



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANASÍN, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Kanasín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las seis horas con treinta minutos, del día diecisiete de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kanasín, ubicado en el predio número noventa y nueve de la calle veintitrés entre dieciocho y dieciséis, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente, Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Rosaura Marilu Estrella Uc Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kanasín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva Licda. Maria Jose Cura Uc para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C Grisela Yazmin Puc Diaz.
- Consejero Electoral, C. Carlos Reynaldo Quijano Medina ;
- Consejera Electoral Presidenta C. Rosaura Marilu Estrella Uc;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Licda Maria Jose Cura Uc, con derecho a voz pero sin voto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C Jesus Israel Herrera Gonzalez, representante  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. Nayeli Guadalupe Carbajal Pat, representante  
**Partido de la Revolución Democrática**, C.Luis Enrique Gamboa Tun, representante.



Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
15. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE KANASÍN, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
16. RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
17. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
18. DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
19. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
20. DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
21. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidenta solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio número 01 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido MORENA de fecha 11 de febrero del 2024.

Oficio número 02 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido Verde Ecologista de Mexico de fecha 12 de febrero 2024.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio número 03 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido del Trabajo de fecha 12 de febrero de 2024.

Oficio número 04 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido de la Revolución Democrática de fecha 12 de febrero de 2024

Oficio número 05 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido Revolucionario Institucional de fecha 11 de febrero de 2024.

Oficio número 06 correspondiente al acuse de las prevenciones solicitadas al Partido Movimiento Ciudadano de fecha 11 de febrero de 2024.

Oficio de contestación del Partido Revolucionario Institucional recibido el día 13 de febrero del 2024.

Oficio de contestación del Partido de la Revolución Democrática recibido el día 13 de febrero de 2024.

Oficio DEOEPC/055/2024 del Partido MORENA recibido el día 13 de febrero de 2024.

Oficio DEOEPC/051/2024 del Partido del Trabajo recibido el día 13 de febrero de 2024.

Oficio DEOEPC/060/2024 del Partido Verde Ecologista de México recibido el 14 de febrero de 2024.

Oficio DEOEP/086/2024 de contestación del Partido Movimiento Ciudadano

Oficio de Acreditación del Partido Verde Ecologista de México recibido el día 14 de febrero de 2024.

Oficio de acreditación del Partido de la Revolución Democrática recibido el día 13 de febrero de 2024

Solicitud de registro de planilla del Partido MORENA recibido el día 07 de febrero del 2024.

Solicitud de registro de planilla del Partido Acción Nacional recibido el día 08 de febrero del 2024.

Solicitud de registro del Partido Revolucionario Institucional recibido el día 08 de febrero de 2024.

Solicitud de registro de planilla del Partido de la Revolución Democrática recibido el día 08 de febrero de 2024.

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin.*



Solicitud de registro de planilla del Partido Verde Ecologista de México recibido el día 08 de febrero de 2024.

Solicitud de registro de planilla del Partido Movimiento Ciudadano recibido el día 08 de febrero de 2024.

Solicitud de registro de planilla del Partido Nueva Alianza Yucatan recibido el día 08 de febrero de 2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Kanasin, por lo que informa que hay nuevas acreditaciones de representantes de partidos políticos consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Kanasin.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido de la Revolución Democrática, como representante Propietario Luis Enrique Gamboa Tun, y como suplente Roman Alberto Herrera González.

Por el Partido de la Revolucionario Institucional, como suplente Rosy Monserrat Segura Pat

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasin, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kanasín, Yucatán por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este

Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a la vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMKANASIN/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán , por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó

el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024.



Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipal la documentación presentada por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Yes P. Diaz' and a signature that appears to be 'Antonio']*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la

Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido VERDE ECOLOGISTA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido VERDE ECOLOGISTA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán , por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/07/2024.



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Kanasín, Yucatán, por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Kanasín, Yucatán , por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMKANASIN/08/2024

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera Presidenta en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se habilitaría el cuarto contiguo como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son ciento veintinueve los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMKANASIN/09/2024.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C Grisela Yazmin Puc Diaz.  
Consejero Electoral, C. Carlos Reynaldo Quijano Medina;  
Consejera Electoral presidenta C. Rosaura Marilu Estrella Uc;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Licda. Maria Jose Cura Uc, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Pan.- Jesus Israel Herrera Gonzalez**  
**Partido PRI.- Nayeli Guadalupe Carbajal Pat**  
**Partido del PRD.- Luis Enrique Gamboa Tun**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidenta, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día a lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Kanasín de fecha 17 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 20 minutos.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instrucciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 número 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C. ROSAURA MARILU ESTRELLA UC.  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**LICDA. MARIA JOSÉ CURA UC.  
SECRETARIA EJECUTIVA**

**C. GRISEL YAZMIN PUC DIAZ.  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. CARLOS REYNALDO QUIJANO  
MEDINA CONSEJERO ELECTORAL**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. JESUS ISRAEL HERRERA GONZALEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. NAYELI GUADALUPE CARBAJAL PAT  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. LUIS ENRIQUE GAMBOA TUN.  
REPRESENTANTE DE PARTIDO  
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de Dieciséis (16) folios (es) escrito(s) a Una (1) cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a 17 de Febrero de 2024.

*[Handwritten signature]*

